



Factura: 001-003-000006478



20190901047C02152

**FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20190901047C02152**

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a y que me fue exhibido en 1 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 1 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

GUAYAQUIL, a 29 DE ABRIL DEL 2019, (10:08).



NOTARIO(A) JUAN MANUEL TAMA VELASCO  
NOTARÍA CUADRAGESIMA SEPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



30/04/19 12:26

N° TRAMITE: 27576-0041-19

DOCUMENTO: Nombramiento



Guayaquil, 18 de abril del 2019  
FORLEG04290511



Señor  
**JUAN PABLO ORTIZ PALACIOS**  
Ciudad.

De mis consideraciones:

La Junta General de Accionistas, en sesión extraordinaria celebrada el día de hoy, por unanimidad resolvió reelegir a usted **GERENTE** de la **COMPAÑÍA ECUATORIANA NUEVA FE S.A.**, con domicilio en la ciudad de Guayaquil y capital social actual de cinco mil dólares de los Estados Unidos de América, por el período de cinco años y, con todos los derechos, deberes y atribuciones que señalan los Estatutos Sociales de la compañía. La **COMPAÑÍA ECUATORIANA NUEVA FE S.A.**, se constituyó por escritura pública que el Notario Primero del cantón Guayaquil, licenciado Carlos Quiñonez Velásquez, autorizó en esta ciudad el 17 de abril de 1957, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 5 de junio de 1957.

La compañía se reactivó y amplió su plazo social, mediante escritura pública de fecha 23 de enero de 2012, ante el notario titular trigésimo de Guayaquil, Doctor Piero Gastón Aycart Vincenzini, la misma que fue aprobada mediante resolución No. SC.INC.DNASD.SD.14.0001782, emitida el 25 de marzo del 2014, por la Subdirectora de disolución de la Superintendencia de Compañías, abogada Martha Cecilia Ganchozo Moncayo, resolución que fue inscrita el 22 de abril del 2014 en el Registro Mercantil de Guayaquil.

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo Vigésimo Segundo de los Estatutos Sociales de la compañía, ejerce usted, la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual.

Deseándole éxito en el ejercicio de sus funciones, me suscribo.

Atentamente,

ABG. DORY MALO PINZA  
Secretaría Ad-hoc de la  
Sesión

**DILIGENCIA DE ACEPTACION:** Yo, Juan Pablo Ortiz Palacios, ecuatoriano, con cédula de ciudadanía No. 090961677-3, domiciliado en el cantón Samborondón, en esta fecha acepto y prometo desempeñar fiel y legalmente el cargo de **GERENTE** de la **COMPAÑÍA ECUATORIANA NUEVA FE S.A.** - Guayaquil, 18 de abril del 2019.-

  

**JUAN PABLO ORTIZ PALACIOS**  
Gerente

